

**ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 339**

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, a las 11hs. horas del 27 de octubre de 2022, se reunieron a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de:

**Almirante Brown:** Arq. Jorge GHILARDI; **Avellaneda:** Sra. Rocío MARTINEZ; **Ezeiza:** Ing. Diego ARENA; **Florencio Varela:** Sr. Darío LOPEZ; **Ituzaingó:** Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz:** Ing. Vicente MORGIONE; **La Matanza:** Sr. Asesor Técnico, Arq. Osmar PASCUALE; **Lanús:** Ing. Federico OPICHANYJ; **Malvinas Argentinas:** Sra. Ludmila ROTELLA; **Merlo:** Sr. Humberto OLMEDO; **Moreno:** Sr. Alejandro DE PAULA; **Morón:** Arq. Patricia CALABRES; **Pilar:** Ing. Rubén AMATRAN; **San Martín:** Arq. Mariana Rocío RODRIGUEZ; **San Miguel:** Sr. Esteban PINCEMIN; **Tres de Febrero:** Arq. Maximiliano FEOLA; **Vicente López:** Arq. Ana SCAGLIUSI; **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Arq. Alejandra DABUSTI; **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:** Ing. Luis RIOS VARGAS; **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA):** Ing. Francisco TOLEDO; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** Arq. Maitena GODY. Por la Agencia de Planificación el Gerente de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21 en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/22 al 08/01/23, será responsabilidad del Municipio de Florencio Varela la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Pilar la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio

(Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

**ORDEN DEL DIA**  
**REUNION DE COMISION ASESORA**  
**27/OCTUBRE/22**

Temas:

**A) ORGANIZACIONAL:**

- 1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
  - Presentación del Premio Nacional a la Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública Provincial y Local – Lic. Romanela CONTE, Directora de Integración y Políticas de Transparencia en infraestructura del Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- 3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta.

**B) OBRAS:**

- 1.- Agenda de Consulta y Temas generales de obra

**C) VARIOS:**

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

**A) 1.** Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se

firma.

**A)2.** Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):

- Sancionados :

30 de septiembre al 30 de octubre: Quilmes, San Fernando y San Isidro.

14 de octubre al 14 de noviembre: Escobar, Esteban Echeverría, Lanús y Vicente López

- **Designaciones:**

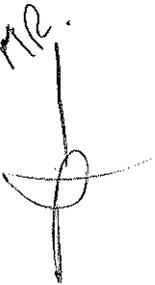
- Municipio de Tres de Febrero:

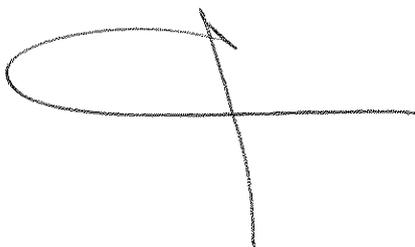
Titular: Arq. Maximiliano FEOLA

Suplente: Dra. Daiana de ALMEIDA

Fecha: 26/10/2022

- Se remitió vía correo electrónico presentación de la Ing. Marcela Álvarez de AySA sobre Sistema Riachuelo. A su vez, se compartió las imágenes de la visita al Sistema Riachuelo.
- Se informa a los miembros de la Comisión sobre la confección de la nueva grilla 2023-2031 de de Coordinador y Secretario de Actas. La misma se les distribuirá vía correo electrónico para su conocimiento, y de estar de acuerdo en la próxima reunión se trataría y aprobaría.
- Se encuentran presentes en la reunión la Lic. Romanela Conte (Directora de Integración de Políticas de Transparencia e Infraestructura del Ministerio d Obras Públicas - MOP) y Valeria Merkin ( Asesora de la Dirección) a fin de informar a la Comisión Asesora sobre el Premio Nacional a la Participación y Control Ciudadano

MR.  


en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales.

El Observatorio de la Obra Pública es un espacio de articulación e intercambio creado en el año 2020.

Objetivos:

- Generar intercambios y arribar a consensos con actores claves de la Obra Pública.
- Recibir aportes y recomendaciones para la construcción colectiva de políticas
- Integrar de miradas, enfoques y experiencias diversas.

La tarea se organizó en cinco grupos de trabajo que elaboraron los siguientes productos:

Eje 1: Transparencia, participación ciudadana y control.

Eje 2: Inclusión del principio de integridad en la contratación y ejecución de la obra.

Eje 3: Revisión y modernización del marco normativo.

Eje 4: Transformación e innovación tecnológica

Eje 5: Sustentabilidad: ODS 2030, trabajo y cuidados.

Banco de experiencias de participación y control ciudadano:

Objetivos:

- Identificar, sistematizar y disponer experiencias de participación y control ciudadano realizadas en la órbita del Ministerio de Obras Públicas, sus organismos descentralizados y empresas de manera clara y accesible.
- Estandarizar enfoques y metodologías.
- Promover el reconocimiento de buenas prácticas para fortalecerlas y promover su institucionalización
- Generar contenido y aprendizaje entre pares.

Handwritten signatures and initials in the left margin, including 'MR', a stylized signature, and 'alg'.

El objetivo del premio es poner en valor, identificar y visibilizar experiencias innovadoras de participación y control ciudadano en la Obra Pública promovidas por los gobiernos provinciales y locales.

Pueden participar:

Gobiernos provinciales y locales (municipios o comunas) de todo el país que hayan impulsado experiencias de participación y control ciudadano vinculadas a Obras Públicas financiadas (en forma total o parcial) por el Ministerio de Obras Públicas, sus entes, organismos descentralizados y empresas.

Finalmente detallan los pasos a seguir para postularse en el sitio web.

**A)3.** Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de San Martín
- Municipio de Ituzaingó

**B)1** Agenda de Consulta y Temas generales de obra

Toma la palabra la representante del municipio de Ituzaingó a fin de comunicar a la representante de AySA, Arq. Maitena GODOY y al Lic, Jorge MORENO de la Agencia de Planificación que les enviará vía correo electrónico los modelos de permisos de obra municipales tanto de cloaca como de agua en los cuales se incluyen las nuevas disposiciones generales sobre la ejecución de las mismas, a los fines que se tenga en cuenta dichos requerimientos, los cuales serán exigidos en el momento de la ejecución. A continuación el representante de Florencio Varela solicita información sobre la obra SA70297 Red Primaria de Agua Interconexión de Pozos Etapa 3 en las Carolinas.

Finalmente el representante de Almirante Brown solicita información sobre la Obra SC70012, Red Secundaria Cloacal – Barrio Claypole 2, obra que estaba prevista para el año 2013 y aun no se ha licitado.

### C) Agenda Abierta

- **Respuesta a Solicitudes de información sobre estados de obra**

#### **ALMIRANTE BROWN**

-Solicita información de La Primaria Brown 1 (lote 1- lote 2 y Planta de Bombeo) Se requiere estado de obra y plazos

La Obra Primarias Brown 1: SC70197 - Estación de Bombeo Cloacal Brown 1 - SC70248RPC Impulsión Brown 1 - Ejecución de obras a cargo de DIPAC. La finalización de las obras está prevista a fines de éste año. Para luego, poder avanzar con los trabajos de habilitación y puesta en servicio, en coordinación con la Dirección de Saneamiento y la Dirección Regional Sudoeste. La habilitación debería estar dándose en el primer semestre del 2023.

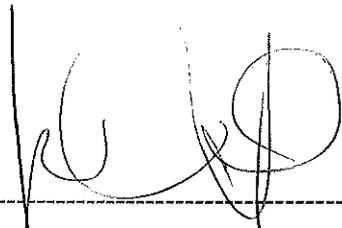
#### **PRESIDENTE PERÓN**

-Solicita información sobre los plazos para la puesta en servicio de la RSC de Parque Americano:

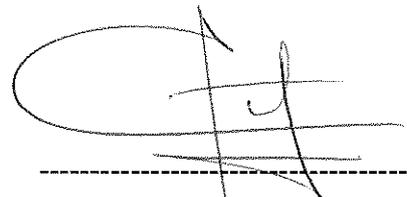
La Obra Red Secundaria Cloacal Parque Americano se encuentra próxima a habilitarse.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: I). Presentación a cargo de AySA sobre "Certificación ISO50001 – Eficiencia Energética". Siendo las 12 hs. se da por finalizada la jornada, quedando

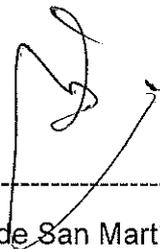
concertada la próxima reunión para el 10 de noviembre de 2022 mediante la modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134.



Secretario Coordinador  
Municipio de Florencio Varela



Secretario de Actas  
Municipio de Pilar



Municipio de San Martín

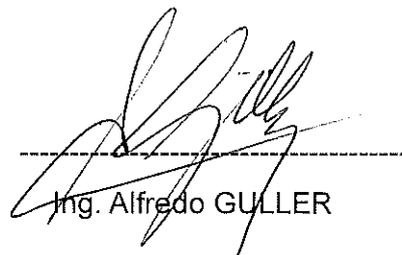


Municipio de Nuzaingó

Agencia de Planificación:



Lic. Jorge MORENO



Ing. Alfredo GULLER